

“Declaración de San Rafael Mendoza”

En la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza Republica Argentina, al primer día del mes de diciembre del año 2006, los Señores Legisladores, Señores Consejeros Regionales y Señores Ediles representantes de Argentina, Chile y Uruguay respectivamente, asistentes al **Preforo del Corredor Bioceánico Central Cristo Redentor**, reunidos en cumplimiento de las actividades programadas;

Acuerdan y Declaran:

Primero: que el proceso del MERCOSUR y sus distintas manifestaciones, como este Preforo constituyen instrumentos fundamentales para el desarrollo y la integración de los pueblos de Sudamérica, comprometiéndose a trabajar para el afianzamiento del mismo, y para contribuir a reafirmar sus principios y valores desde la misma base comunitaria.

Segundo: que en la marcha de nuestra historia hemos asistido a ciclos de ruptura y reconstrucción, de retrocesos y de avances, y aun así estos procesos se vienen desarrollando conforme a la naturaleza humana de nuestros pueblos hermanados en la búsqueda de una común unidad de destino.

Tercero: que las características del fenómeno de integración que han signado este proceso, entre otras, son:

- Cambios tecnológicos en las comunicaciones
- Integración en los procesos productivos, industriales y/o de servicios.
- Saturación de las regiones geográficas por la explotación económica, haciéndose necesaria la expansión hacia nuevas fronteras.
- Cambios en la forma y distribución de los proyectos económicos en un marco de globalización.
- Apertura de la economía y altos niveles de competitividad.
- Conformación de bloques económicos regionales.
- Aparición de nuevos actores y surgimiento de un nuevo orden mundial que requieren una activa participación de Estados plenamente integrados en la toma de decisión de políticas regionales.

Cuarto: que adhieren al fuerte compromiso asumido por los Jefes de Estado, partes y asociados al MERCOSUR y se comprometen a trabajar en los principios fundamentales que contengan como emblema la justicia social y la solidaridad, asegurando la plena vigencia de los Derechos Humanos como así mismo la reducción de la pobreza puesta de manifiesto en la exclusión social que padecen nuestros pueblos.

Quinto: que adhieren y se comprometen a trabajar en la generación de conciencia y en la realización de acciones que protejan el medio ambiente, la independencia

económica, y los beneficios del acceso a la tecnología y al conocimiento de nuestras sociedades, alentando la promoción de inversiones que aseguren capitales comprometidos con el desarrollo sustentable de la región.

Sexto: que se comprometen a impulsar acciones para superar etapas de crisis que pudieran surgir y que pudieran poner en riesgo el desarrollo de la integración, el respeto a las instituciones y al derecho internacional.

Séptimo: que se realizará la reunión del Comité Coordinador del Corredor Bioceánico Central en la Provincia de San Luis, República Argentina, los días Jueves 22 y Viernes 23 de Marzo del año 2007.

Octavo: que se deja establecido que el VI Foro del Corredor Bioceánico Central se realizará en el departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre la segunda quincena de Abril y la primera quincena de Mayo. La fecha exacta del evento, será resuelta en la reunión del Comité Coordinador indicada en el ítem anterior.

Nota Final: Se hace constar además, que durante este Preforo se trataron los siguientes temas:

- Conectividad, ruta de acceso RCH 60;
- Situación actual y desarrollo del Paso Pehuenche;
- Potencial del Paso Las Leñas y sus posibilidades de interrelación con la región.
- Incorporación al Corredor Bioceánico Central del Enlace Ferroviario Diamante-Coronda y su Puerto Regional como último punto de llegada de ultramarinos de 32 pies.
- Presentación de Reglamento de Funcionamiento del Foro CBC.
- Estado de Avance de los acuerdos en el marco del Foro CBC

Asistentes a esta reunión

- Sr. Guillermo Ladrado, Capitanía de puerto de Montevideo.
- Sra. Mónica Piris, Senadora Provincial (Mendoza)
- Sr. Carlos Agüero, Radio Rivadavia.
- Sr. Dante Casado, Senador Provincial (Mendoza)
- María Delia Martínez Lugo, Junta Departamental de Flores.
- Gustavo Rubén Dangelo, Gobierno de San Luis.
- Blanca René Pereyra, Gobierno de San Luis.
- Héctor García Quiroga, Gobierno de San Luis.
- Jorge Díaz, Gobierno de San Luis.
- Esteban Villegas, Gobierno de San Luis.
- José Mario Galdón, Vialidad Provincial.
- Víctor Salomone, Concejo Deliberante de San Rafael.
- Carlos Orlandi, Senador de Entre Ríos.



- Humberto Montenegro, Diputado Provincial (Mendoza)
- Luis Garrido, Junta Departamental de Canelones.
- Carlos Amaya, Junta Departamental de Canelones.
- Jorge Tanús, Senador Provincial (Mendoza).
- Dandolo Campi, GEMSA.
- Oscar Herat, Senador Provincial (Entre Ríos).
- Jorge Pérez, Municipalidad de San Rafael.
- Aníbal Rodríguez, Senador Provincial (Mendoza).
- Mario Fabián Gallart, Municipalidad de San Rafael.
- Luis Ruzo, Senador Provincial (Mendoza).
- Martín Fajardo, Concejo Deliberante de San Rafael.
- Fernando Freire, Universidad Nacional de Cuyo.
- Carlos Miguel Cara, Presidente de la Asociación Fuerte San Rafael del Diamante.
- Leticia Pelaez , Junta Departamental de Flores
- Raúl Guerra, Senador Provincial (Mendoza)
- Julio Cesar Schiavone , Junta Departamental de Montevideo
- Dante Nieves, Junta Departamental de Montevideo
- Juan Edgardo Lepe Montenegro, Consejo Regional de Valparaíso
- Cesar Pérez Peña, Consejo Regional de Valparaíso
- Fernando Glatigny, H.C. Deliberante de Malargüe
- Roberto Vilches , UTN San Rafael
- Miguel Mancioni , H.C. de Senadores de Entre Ríos
- Oscar Morbitelli , Municipalidad de San Rafael
- Miguel Baquioni ,Municipalidad de San Rafael
- Germán Gómez, H.C. De Senadores de Mendoza
- Rosa Gómez, H.C. Deliberante de San Rafael
- Gustavo Silva , Junta Departamental de Canelones Uruguay
- Daniel González , Junta Departamental de Canelones Uruguay
- Daniel Weber , Representante Gobierno de Santa Fe y de la UTN
- Rafael Guillermo Yarza, Consejo Regional de Valparaíso – Chile
- José Tanus Rufeil, Gobierno de Córdoba
- Juan Tobar, Consejo Regional de Valparaíso – Chile
- Liliana Vietti, H.C. Diputados Mendoza
- Dardo Maidana - Junta Departamental de Montevideo Uruguay
- Carlos Olivera - Junta Departamental de Montevideo Uruguay
- Guillermo Merino – H.C. Diputados de Mendoza
- Oscar Menendez – Senador Mandato Cumplido - Corredor Bioceánico Central
- Rodolfo Herrera – Vicegobernación de Mendoza
- Jorge Lopez - Junta Departamental de Flores Uruguay